



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN No. 106-A -2026
De 5 de Febrero de 2026

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 61 de 23 de octubre de 2009, que reorganiza el Ministerio de Vivienda y establece el Viceministerio de Ordenamiento Territorial, en su artículo 3, decreta que el funcionamiento y la organización interna de sus dependencias se ajustarán a lo establecido en esta ley y en sus reglamentos;

Que la Ley 61 de 23 de octubre de 2009, en su artículo 8 dispone que el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, podrá delegar el ejercicio de sus funciones en los Viceministros, en el Secretario General o en los Directores, según el ramo, excepto en los casos en que este expresamente prohibido en la Constitución Política de la República y la Ley;

Que mediante Memorandum No. DVOT-14.002-40-2026 de fecha 17 de marzo de 2026, el Despacho del Viceministro de Ordenamiento Territorial informó sobre la designación temporal de la Arquitecta **Nadyr Cerrud González**, con cédula de identidad personal No. **9-729-1760**, como **Jefa encargada del Departamento de Control y Orientación del Desarrollo de la Dirección Regional de Veraguas**, por el periodo de dos (2) meses; en virtud de que se requiere de un funcionario que se encargue del departamento.

Que dicha designación tiene como finalidad garantizar la continuidad operativa, la adecuada supervisión técnica de los trámites en curso y el cumplimiento oportuno de las funciones propias del Departamento de Control y Orientación del Desarrollo en la Regional de Veraguas;

Que en cumplimiento de sus responsabilidades y en ejercicio de las atribuciones, el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial estima procedente formalizar la designación temporal de la Arquitecta **Nadyr Cerrud González**, con cédula de identidad personal No. **9-729-1760**, funcionaria que ocupa el cargo de **Arquitecto I**, con número de empleado **61970**, en la Dirección Provincial de Veraguas, como **Jefa Encargada del Departamento de Control y Orientación del Desarrollo** de la Dirección Regional de la Provincia de Veraguas, ante la ausencia del titular del cargo, desde el 5 de febrero hasta el 5 de abril de 2026;

En mérito de lo antes expuesto, el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



RESUELVE:

Artículo 1. DESIGNAR a la Arquitecta Nadyr Cerrud González, con cédula de identidad personal No. 9-729-1760, con número de empleado 61970, como Jefa **Encargada del Departamento de Control y Orientación del Desarrollo** de la Dirección Regional de la Provincia de Veraguas, desde el 5 de febrero hasta el 5 de abril del 2026.

Artículo 2. Advertir que las funciones delegadas no podrán a su vez delegarse y que el incumplimiento de esta Resolución conlleva la nulidad de lo actuado y que la función delegada es intransferible a otro servidor público y, es revocable en cualquier momento por la autoridad que la confirió. El funcionario autorizado mediante la presente Resolución, al momento de ejercer la facultad delegada, deberá indicar que actúa por delegación de funciones.

Artículo 3. Advertir que las funciones delegadas podrán ser ejercidas indistintamente por el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 61 de 23 de octubre de 2009.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME A. JOVANÉ C.
Ministro



JAJC/MideDR

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

 SECRETARÍA GENERAL
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Fecha: 7 abril 2026